

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN PISTA DE ATLETISMO ESTADIO PEDRO GRAJALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días nueve (09) de marzo de 2022 al once (11) de marzo de 2022, una vez cumplido este traslado, se presentaron dentro del mismo las siguientes observaciones.

En OPORTUNIDAD se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. **De:** Zuleima Gomez <proyectos2@dvinga.com>
Enviado: miércoles, 9 de marzo de 2022 2:16 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: OBSERVACIONES PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022

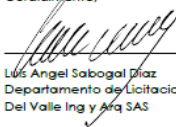
Observación 1

“...Señores:

**FINDETER- BANCA DE DESARROLLO TERRITORIAL
AT MINISTERIO DEL DEPORTE
CALI- VALLE DEL CAUCA**

REFERENCIA: AT Ministerio del Deporte COI-1364-2021 “CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN PISTA DE ATLETISMO ESTADIO PEDRO GRAJALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI”

Se adjunta documento del asunto.

<p>Santiago de Cali, 09 de marzo de 2022</p> <p>Señores: FINDETER- BANCA DE DESARROLLO TERRITORIAL AT MINISTERIO DEL DEPORTE CALI- VALLE DEL CAUCA</p> <p>REFERENCIA: AT Ministerio del Deporte COI-1364-2021 "CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN PISTA DE ATLETISMO ESTADIO PEDRO GRAJALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI"</p> <p>ASUNTO: OBSERVACIONES AL PROCESO DE LICITACION EN CURSO</p> <p>Por medio de la presente y de manera respetuosa, presento a la entidad la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO <p>Se solicita respetuosamente a la entidad aceptar las certificaciones de experiencia para todos los cargos requeridos dentro del proceso una vez adjudicado de la siguiente manera:</p> <p>ALTERNATIVA A: Certificado expedido por la entidad contratante (entendida como aquella entidad de derecho público o de derecho privado que contrató el proyecto u obra) donde se evidencie el cargo y/o funciones y/o productos entregados o desarmados, así como la fecha de inicio y terminación de la ejecución de las actividades y/o productos.</p> <p>ALTERNATIVA B: Certificado de experiencia expedido por la contratante (sea ésta una persona natural o jurídica que contrató los servicios del profesional) donde se evidencie el cargo y/o funciones y/o productos entregados y/o desarrollados, así como la fecha de ejecución de las actividades y/o productos. Además de lo anterior, se deberá adjuntar certificación o soporte de evidencia de la ejecución del proyecto debidamente suscrita por la entidad que contrató la ejecución del proyecto, donde conste que la contratante del profesional ejecutó el proyecto.</p>	<p>ALTERNATIVA C: En el evento de no disponerse de la certificación de que tratan los literales anteriores, se deberá adjuntar copia del contrato y acta liquidación o acta de terminación del contrato laboral, de prestación de servicios o el documento que corresponda, donde conste la ejecución de este y se evidencie el cargo y/o funciones y/o actividades y/o productos entregados o desarmados, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p> <p>Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de verificar la información que requiera de la propuesta y de acudir a las fuentes, personas, empresas, entidades o aquellos medios que considere necesarios y de solicitar en caso de estimarlo, las aclaraciones o documentación que considere convenientes.</p> <p>Las certificaciones firmadas por el mismo personal propuesto, es decir, auto certificación, no serán tenidas en cuenta para verificar ni evaluar la experiencia profesional</p> <p>la manera solicitada para certificar la experiencia de los profesionales ha sido establecida en procesos de licitación de la misma entidad FINDETER, permitiendo pluralidad entre los oferentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL <p>Se solicita a la entidad indicar cuales con los índices financieros y organizacionales del presente proceso de licitación.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>Luis Angel Sabogal Diaz Departamento de Licitaciones y Presupuestos Del Valle Ing y Arq SAS</p>
<p>Respuesta 1:</p>	
<p>Se le informa al interesado, que en el numeral 2.4 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO, se indican las alternativas para la acreditación del personal requerido, las cuales son las mismas establecidas en los procesos que adelanta FINDETER.</p> <p>Por último, en el numeral antes citado se indica que los documentos para la acreditación de la experiencia específica del personal solo deben ser aportados por el adjudicatario</p>	
<p>Respuesta 2:</p>	
<p>Teniendo en cuenta la observación del interesado, se aclara que para el presente proceso el requisito financiero es una certificación de cupo de crédito y no indicadores financieros y organizacionales. Dicha certificación debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el numeral 2.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.</p>	

1. **De:** IVAN TORRES <ivantz1@hotmail.com>
Enviado: jueves, 10 de marzo de 2022 8:41 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: OBSERVACION A LA CONVOCATORIA No. . PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022

<p>Observación 1</p> <p>"...Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA Bogotá D.C. Colombia</p> <p>REFERENCIA: OBSERVACION A LA CONVOCATORIA No. . PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022</p> <p>Objeto:</p>

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN PISTA DE ATLETISMO ESTADIO PEDRO GRAJALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI.”

Estimados señores:

Yo, IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA, identificado con c.c. 76330433 de Popayan, la presente es para solicitarle una modificación a la EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, la cual para el presente proceso se solicita en el presente proceso:

“2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

1. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. Página 82 de 111
2. II. Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato...”.

Para efectos de garantizar la transparencia y lograr una mayor participación de contratistas en las licitaciones del Estado lo cual puede impactar en una mejor utilización de los recursos públicos y en mayor competencia.

Solicito que la experiencia especifica solicitada se ha más amplia y se tenga en cuenta la **INTERVENTORIA EN CUALQUIER TIPO OBRAS INSTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO.**

Para poder así garantizar un mayor cantidad de oferentes y en la mejora de garantizar una adecuada competencia y transparencia.

De antemano muchas gracias por su atención y a la espera de su respuesta,

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	IVAN ENRIQUE TORRES
Dirección y ciudad	CALLE 1 # 37 – 65, POPAYAN
Correo electrónico	ivantz1@hotmail.com

Atentamente,

En constancia, se firma en Popayan, a los 10 días del mes de Marzo de 2022.

IVAN ENRIQUE TORRES
Correo: ivantz1@hotmail.com

Respuesta:

Se aclara al interesado que los criterios de experiencia requeridos se encuentran acordes a la magnitud, complejidad y alcance del contrato que se va a ejecutar considerando que las actividades a desarrollar corresponden en su totalidad a interventoría a adecuaciones de escenarios deportivos. Adicionalmente los criterios exigidos son objetivos y proporcionales toda vez que la experiencia requerida obedece al alcance del proyecto a ejecutar, garantizando objetividad en las condiciones de participación.

Por lo anterior, se considera que con los criterios de experiencia exigidos están dadas las condiciones para garantizar una amplia concurrencia en el proceso de selección propendiendo por contratistas con experiencia en las actividades a desarrollar y que garanticen la correcta ejecución del contrato de objeto del seguimiento, así como del contrato de interventoría bajo los criterios de calidad requeridos para este tipo de proyectos. Por tal motivo, la inclusión de la experiencia señalada en la observación no procede y se mantiene lo establecido en los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los quince (15) días del mes de marzo de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**